DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853550796

(415)7707212489984(8020) 000001485355079 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 4 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 5 9 8 8 3 2 0		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	DE ACOSTA	ESTER	MARIA				2 0 0 8 1 1 0 3	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 2 1 1 9 6 7		COLOMBIA 1 6 9	RUIZ	PACHECO	EBADESA	DEL CARMEN				2 0 0 8 1 1 0 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 2 1 3 7 4 5		COLOMBIA 1 6 9	BLANQUICET	MADRID	ANGELA	MARIA				2 0 0 8 1 1 0 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 2 1 2 0 7 8		COLOMBIA 1 6 9	PALMETT	GONZALEZ	MARIA	CRISTINA				2 0 0 8 1 1 0 3	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 6 4 0 0 4 2		COLOMBIA 1 6 9	OVIEDO	SALGUEDO	GLADYS	ALICIA				2 0 0 8 1 1 0 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853550796

(415)7707212489984(8020) 000001485355079 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 4 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: ASMUVIDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

165. Dirección: CR 16 14 18 BRR ALFONSO LOPEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 1 1 1 1 1	2 0 0 9 0 1 3 0
168. Teléfono: 7 7 7 1 5 0 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

COMPROBANTE DE EGRESO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUN

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No. 139

Día:	Mes:	Año:
11	12	2023

Beneficiario: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TIERRALTA			**Cedula o NIT.:** 800195828
Banco BANCOLOMBIA	**No.Traslado** 139		**Cuenta:** CTA AHORRO 09100005975
Valor: $ 61,346.00	**Descuento:** $ 0.00	**Retenciones:** $ 0.00	**Excedentes:** $ 0.00
Valor Neto en Letras: SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS		**Valor Egreso: $ 61,346.00**	
Descripción PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023			

Cuenta	Descripciòn	Valores Debitos	Valores Creditos
1120 05 07 03 BANCOLOMBIA Nº 091000059	PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO	0.00	61,346.00
2335 50 00 00 SERVICIOS PUBLICOS	PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO	61,346.00	0.00
	Totales:	61,346.00	61,346.00

Elaborado y contabilizado	Revisado	Aprobado	Recibi conforme
			Firma y Sello C.C. o NIT

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORSOC
NIT: 800179753
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: acueductotaltadiciem
Secuencia: K
Número de cuenta a debitar: 09100005975

Fecha: 12-12-2023 **Hora:** 10:34:43
Fecha de Generación: 12-12-2023

Fecha de envío del pago: 11-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 11-12-2023

Impreso por: judithgonzalez

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $61,346.00	**Valor Registros Procesados:** $61,346.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
67727969451	Ahorros	800195828	EMPRESAS PUBLICAS	61,346.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-12-2023

FACTURA DE COMPRA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No: 557847

Día:	Mes:	Año:
14	12	2023

Descripción: FACTURA DE COMPRA No. 557847 PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO TIERRALTA - PROYECTOS - SEMILLA-CTO 00248-2023

Cuenta	Nit		Descripcion	Vr. Debito	Vr. Credito
2335 50	800,195,828	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPAL	FACTURA DE COMPRA No. 557847 PAGO SERVIC		61,346.00
5135 25	800,195,828	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPAL	FACTURA DE COMPRA No. 557847 PAGO SERVIC	61,346.00	
			TOTALES	**61,346.00**	**61,346.00**

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO		

Empresas Públicas de Tierralta E.S.P.

epm Tierralta
Paz, Desarrollo y Buen Gobierno

Calle 13 No. 22-40 B/ 19 de Marzo
Vigilado por la superintendencia de servicios públicos
NIT. 800.195.828-1 - Nuir: 1-23807000-1
eeppmmt@hotmail.com

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DATOS BÁSICOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre:	LEOVIGILDA REBOLLEDO
Referencia de Entrega:	CORSOC
Dirección Predio:	B. ALFONSO LOPEZ
Barrio:	ALFONSO LOPEZ
Nº de Manzana:	
Estrato:	
Uso:	NO RESIDENCIAL - COMERCIAL
Código Catastral:	

Código:	119915
Ruta:	08-18-4765
Factura Nº:	557847
Periodo Facturación:	NOVIEMBRE/2023
Pago oportuno hasta:	DICIEMBRE 14/2023
Suspensión a partir de:	18 Diciembre/2023
Mes de deuda:	1
Valor a pagar:	61,346

Datos Facturación Mensual

Acueducto

Consumo Actual

	M3	Vr M3	Vr Consumo
0 - 16	16.00	1,593	25,485
16 - 40			
>40			
Valor Consumo			25,485

TOTAL SERVICIO ACUEDUCTO: 45,434

Cargo Fijo	4,804
Consumo	25,485
Recargo	0
Reconexión	0
Conex-Acued.	0
Medidor	0
Convenio	0
Intereses	0
Subsidio	15,145
Contribución	

Alcantarillado

Consumo Actual

	M3	Vr M3	Vr Consumo
0 - 16	16.00	461	7,370
16 - 40			
>40			
Valor Consumo			7,370

TOTAL SERVICIO ALCANTARILLADO: 15,912

Cargo Fijo	3,238
Consumo	7,370
Recargo	0
Intereses	0
Subsidio	5,304
Contribución	

Fecha de Emisión: 01/12/2023
Tasa de Interés: 2.10
%Subsidio
%Contribución 50%

Esta factura presta merito ejecutivo según las normas de derecho civil y comercial (Art. 130 ley 142/94. modificado por la ley 689 de 2001 Art 189) y las que contiene el contrato de condiciones uniformes.

SIN MEDICIÓN

MIRLEIS YADITH SOLAR RUIZ
GERENTE EPM TIERRALTA
TIERRALTA - CÓRDOBA

Datos con medición

Fecha Lectura Anterior	Fecha Lectura Actual	Dias Facturados
01/11/2023	30/11/2023	30

Medidor

Serial	Marca	Diámetro	F. Instalación

Lecturas y Consumos

Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo (M3)	Promedio

Causa de no Lectura
Consumos
Lecturas

Participa en las jornadas de recaudo "EE.PP.MM. EN TU BARRIO" y podrás obtener descuentos desde el 10%, 20%, 30%, 40%, 50% hasta el 60%

Línea de ATENCIÓN DE RECAUDOS 312 725 7129

Resumen Facturación mes

Periodo facturado **NOVIEMBRE/2023**

Acueducto	Alcantarillado	Total a pagar

VALOR MES:	61,346
SALDO DE CARTERA:	0
TOTAL A PAGAR:	61,346

Pagos Realizados

Valor Pagado	Fecha	Empresa	Recibo No.
60,575	08/11/2023	EE.PP.MM.	546243-02
59,528	05/10/2023	EE.PP.MM.	511431-02

Fecha Limite de Pago	DICIEMBRE 14/2023
Fecha de suspensión	18 Diciembre/2023
Periodo Facturado	NOVIEMBRE/2023
Uso/Estrato	NO RESIDENCIAL

CODIGO	119915
RUTA	08-18-4765
NOMBRE	LEOVIGILDA REBOLLEDO
DIRECCION	B. ALFONSO LOPEZ
BARRIO	ALFONSO LOPEZ
Nº FACTURA	557847
MESES DEUDA	1

VALOR MES	61,346
VALOR CARTERA	0
TOTAL DEUDA	61,346

Powered by CamScanner

COMPROBANTE DE EGRESO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUN

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No. 140

Día:	Mes:	Año:
20	12	2023

Beneficiario: INVERSIONES ZULUAGA SEJIN S.A.S.			**Cedula o NIT.:** 900888246
Banco BANCOLOMBIA	**No.Traslado** 140		**Cuenta:** CTA AHORRO 09100005975
Valor: $ 95,200.00	**Descuento:** $ 0.00	**Retenciones:** $ 0.00	**Excedentes:** $ 0.00
Valor Neto en Letras: NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS			**Valor Egreso: $ 95,200.00**
Descripción PAGO SERVICIO DE INTERNET - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023			

Cuenta	Descripciòn	Valores Debitos	Valores Creditos
1120 05 07 03 BANCOLOMBIA Nº 09100005	PAGO SERVICIO DE INTERNET	0.00	95,200.00
2335 50 00 00 SERVICIOS PUBLICOS	PAGO SERVICIO DE INTERNET	95,200.00	0.00
	Totales:	95,200.00	95,200.00

Elaborado y contabilizado	Revisado	Aprobado	Recibi conforme
			Firma y Sello C.C. o NIT

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORSOC
NIT: 800179753
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: intalnetmesdiciembre
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 09100005975

Fecha: 12-12-2023 **Hora:** 10:34:59
Fecha de Generación: 12-12-2023

Fecha de envío del pago: 11-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 11-12-2023

Impreso por: judithgonzalez

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $95,200.00	**Valor Registros Procesados:** $95,200.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
79048321165	Ahorros	900888246	INVERSIONES ZULUAG	95,200.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-12-2023

FACTURA DE COMPRA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITAR

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba
Teléfono: 6047867512

No. IVT35002

Día:	Mes:	Año:
01	12	2023

Nombre: INVERSIONES ZULUAGA SEJIN S.A.S.

Cedula o NIT.: 900888246

Descripción PAGO SERVICIO DE INTERNET TIERRALTA - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023

Cuenta	Descripciòn	Vr. Debito	Vr. Credito
2335 50 00 00 SERVICIOS PUBLICOS	PAGO SERVICIO DE INTERNET TIERRALTA	0.00	95,200.00
5115 70 00 00 IVA DESCONTABLE	IVA	15,200.00	0.00
5135 35 00 00 TELEFONO	PAGO SERVICIO DE INTERNET TIERRALTA	80,000.00	0.00
	Total Movimientos:	**95,200.00**	**95,200.00**

Valor en letras: NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS

Valor Nota: $ 95,200.00

Elaborado: ED

Revisado:

INTALNET
TELECOMUNICACIONES
Nit: 900888246-0
TIERRALTA-CORDOBA

Dir: CR 13 # 5 - 31 BRR El Prado Tel: 3113934218

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No: IVT35002

Fecha factura: 01/12/2023
Fecha vence: 10/12/2023
Fecha corte: 11/12/2023
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

Resolucion Dian 18764051246600 Fecha: 30/06/2023 AUTORIZA Del IVT30001 al IVT60000

C.c/Nit 8001797539 **Código** 1336 **Teléfonos** 3103793853
Señor(a) CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
Correo asistentecorsoc.talta@gmail.com **Ciudad** TIERRALTA-CORDOBA
Dirección CORSOC **Barrio** ALFONSO LOPEZ

Código	Descripción	Medida	Cantidad	Vlr unitario	Valor Total
024	INTERNET Del 1 al 30 de DICIEMBRE de 2023	LUN	1	80,000.00	80,000.00

Subtotal factura	**80,000.00**
I.v.a.	**15,200.00**
Total Factura	**95,200.00**
Saldo Anterior	**0.00**
TOTAL A PAGAR	**95,200.00**

CUFE:d70fe47c1d388598b0a123f2b04613ff27a8d791b797b122e77273f4c4bba92dbca96cb51cdca84a48f8ae212e452a90
Registro MINTIC No 96003059 Plan 50 Megas + IVA COMERCIAL Estrato:1
Zona:TA Tipo de operación: Propia

AHORROS BANCOLOMBIA 79048321165

Quejas y reclamos: CR 13 # 5 - 31 BRR El Prado intalnet@hotmail.com
Factura Electrónica de venta impresa por INVERSIONES ZULUAGA SEJIN S.A.S. Nit:900888246-0 **EMPRESA**

INTALNET
TELECOMUNICACIONES
Nit: 900888246-0
TIERRALTA-CORDOBA

Dir: CR 13 # 5 - 31 BRR El Prado Tel: 3113934218

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No: IVT35002

Fecha factura: 01/12/2023
Fecha vence: 10/12/2023
Fecha corte: 11/12/2023
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

Resolucion Dian 18764051246600 Fecha: 30/06/2023 AUTORIZA Del IVT30001 al IVT60000

C.c/Nit 8001797539 **Código** 1336 **Teléfonos** 3103793853
Señor(a) CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
Correo asistentecorsoc.talta@gmail.com **Ciudad** TIERRALTA-CORDOBA
Dirección CORSOC **Barrio** ALFONSO LOPEZ

Código	Descripción	Medida	Cantidad	Vlr unitario	Valor Total
024	INTERNET Del 1 al 30 de DICIEMBRE de 2023	LUN	1	80,000.00	80,000.00

Subtotal factura	**80,000.00**
I.v.a.	**15,200.00**
Total Factura	**95,200.00**
Saldo Anterior	**0.00**
TOTAL A PAGAR	**95,200.00**

CUFE:d70fe47c1d388598b0a123f2b04613ff27a8d791b797b122e77273f4c4bba92dbca96cb51cdca84a48f8ae212e452a90
Registro MINTIC No 96003059 Plan 50 Megas + IVA COMERCIAL Estrato:1
Zona:TA Tipo de operación: Propia

AHORROS BANCOLOMBIA 79048321165

Quejas y reclamos: CR 13 # 5 - 31 BRR El Prado intalnet@hotmail.com
Factura Electrónica de venta impresa por INVERSIONES ZULUAGA SEJIN S.A.S. Nit:900888246-0 **SUSCRIPTOR**

COMPROBANTE DE EGRESO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUN

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No. 149

Día:	Mes:	Año:
22	12	2023

Beneficiario: SAUDITH ACOSTA FERNANDEZ			**Cedula o NIT.:** 50977028
Banco BANCOLOMBIA	**No.Traslado** 149		**Cuenta:** CTA AHORRO 09100005975
Valor: $ 3,030,000.00	**Descuento:** $ 0.00	**Retenciones:** $ 0.00	**Excedentes:** $ 0.00
Valor Neto en Letras: TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS			**Valor Egreso: $ 3,030,000.00**
Descripción HONORARIOS DICIEMBRE - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023			

Cuenta	Descripciòn	Valores Debitos	Valores Creditos
1120 05 07 03 BANCOLOMBIA Nº 091000059	HONORARIOS DICIEMBRE	0.00	3,030,000.00
2335 25 00 00 HONORARIOS	HONORARIOS DICIEMBRE	3,030,000.00	0.00
	Totales:	3,030,000.00	3,030,000.00

Elaborado y contabilizado	Revisado	Aprobado	Recibi conforme
			Firma y Sello C.C. o NIT

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORSOC
NIT: 800179753
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: honodicsaudithacosta
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 09100005975

Fecha: 09-01-2024 **Hora:** 17:47:37
Fecha de Generación: 09-01-2024

Fecha de envío del pago: 22-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 22-12-2023

Impreso por: judithgonzalez

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,030,000.00	**Valor Registros Procesados:** $3,030,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
79073297449	Ahorros	50977028	SAUDITH	3,030,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-12-2023

DOCUMENTO SOPORTE DCSE

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No: DCSE1786

Día:	Mes:	Año:
20	12	2023

Descripción: DOCUMENTO SOPORTE DCSE No. DCSE1786 HONORARIOS DICIEMBRE - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023

Cuenta	Nit		Descripcion	Vr. Debito	Vr. Credito
2335 25	50,977,028	SAUDITH ACOSTA FERNANDEZ	DOCUMENTO SOPORTE DCSE No. DCSE1786 HON		3,030,000.00
5110 95	50,977,028	SAUDITH ACOSTA FERNANDEZ	DOCUMENTO SOPORTE DCSE No. DCSE1786 HON	3,030,000.00	
			TOTALES	**3,030,000.00**	**3,030,000.00**

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

NIT: 800179753-9

Dirección: CR 18 A 22 D 58

Ciudad: Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

Email: contadoracorsoc@gmail.com

Resolución DIAN No. 18764048581043 del 2023-05-05 al 2024-05-05 Rango del DCSE1001 al DCSE2000

RESPONSABLE DEL IVA



Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Proveedor:	SAUDITH ACOSTA FERNANDEZ
NIT / CC:	50977028
Dirección:	B/20 DE JULIO
Ciudad:	Tierralta
Departamento:	CORDOBA
Teléfono:	3205213404
Email:	DOCUMENTOSOPORTECORSOC@GMAIL.COM
Vendedor:	

Documento Soporte Electronico: **DCSE1786**

Fecha de Expedición: 20-12-2023 17:02

Fecha de Vencimiento: 20-12-2023

Elaboración: 20-12-2023 17:02

Forma de Pago: CREDITO Acuerdo entre las partes

Orden de Compra:

Orden de Despacho:

Nro. de Remisión:

Código	Descripción	UM	Cantidad	Vr.Unitario	%INC	%IVA	Valor Total
24	HONORARIOS	UND	1.00	3,030,000.00	0.0	0.0	3,030,000.00

Observaciones: HONORARIOS DICIEMBRE - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023

Valor en Letras: TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS

CUDE: 50ad11f57c70ee82bf7927b46e0c4185a0d8d4d6fa1813b2447d7d77a863722e1334bbd380970981d2a06f77327e1433

Subtotal:	3,030,000.00
Descuento:	0.00
Impoconsumo:	0.00
IVA:	0.00
Total Factura:	**3,030,000.00**
Retenciones:	0.00
Anticipo	0.00
NETO A PAGAR:	**3,030,000.00**

Manifiesto que recibí real y materialmente las mercancias y servicios indicados en esta factura

Nombre, firma, cédula y sello

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA
Art 3 Decreto 522 de 2003

No. 2022 - 01

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
CORSOC – ONG
Nit. 800.179.753 – 9

Debe a:

SAUDITH ACOSTA FERNANDEZ
C.C. No. 50977028

Por concepto de

Honorarios correspondientes al mes de DICIEMBRE 2023 como Trabajadora Social en la "MODALIDAD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – MODALIDAD: INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL con el objeto de brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, de acuerdo a los lineamientos vigentes, en virtud de la ejecución del contrato 23002482023, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF regional Córdoba y CORSOC

La suma de:
$ 3.030.000

Valor en letras: TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS M/Cte

Responsabilidades: SI/NO

He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)	NO
Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior	NO

Fecha	20/12/2023
Dirección	BARRIO 20 DE JULIO
Teléfono	3104074232

INFORMACIÓN BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN (En caso de solicitar ser consignado)				
Nombre del Titular	SAUDITH ACOSTA			
Cédula	50977028			
Número Cuenta	79073297449			
Clase de cuenta	**Ahorros**	**x**	**Corriente**	
Banco	BANCOLOMBIA			

Atentamente:

SAUDITH ACOSTA FERNANDEZ
C.C. 50977028

Aprobado por.

Declaro que soy del régimen simplificado y según el Art. 511 del Estatuto Tributario NO estoy obligado a expedir factura

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50977028
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SAUDITH ESTER ACOSTA FERNANDEZ ,ACOSTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 9 CRA 10-11 B 20 DE JULIO TIERRALTA	TELÉFONO:	7885232
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7905813311	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	332846779

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 194.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.000	$ 0	$ 194.000
SUBTOTALES:										**$ 194.000**	**$ 0**	**$ 194.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.500	$ 0	$ 0	$ 151.500
SUBTOTALES:													**$ 151.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 151.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.600	$ 29.600	$ 0	$ 0	$ 29.600	
SUBTOTALES:									**$ 29.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.600**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD								ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 50977028	ACOSTA FERNANDEZ SAUDITH ESTER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.212.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.212.000	$ 194.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 194.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.212.000	$ 151.500	$ 0	$ 151.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.212.000	$ 50977028	$ 29.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 375.100

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS – 261 – 2023 ENTRE SAUDITH ESTER ACOSTA FERNÁNDEZ (CONTRATISTA) Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC (CONTRATANTE).

Entre los suscritos a saber **PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNÁNDEZ** mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma en calidad de Representante Legal de **CORSOC (CONTRATANTE)** persona jurídica de derecho civil con NIT N°800.179.753-9 domiciliada en Montería y que para los efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por otra parte el (la) señor (a) **SAUDITH ESTER ACOSTA FERNANDEZ** también mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de su firma, en calidad de persona natural y actuando por su cuenta y riesgo, obrando en nombre propio, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se regirá según lo regulado en el artículo 1495 del Código Civil así como el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes y en las siguientes cláusulas:

GENERALIDADES:

FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2024.
CARGO:	**TRABAJADORA SOCIAL.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES.
VALOR HONORARIOS	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($12.630.000,00).**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($12.630.000,00).**

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. El objeto del contrato es la prestación de servicios de resultados, por cuenta y riesgo de **EL CONTRATISTA**, de manera independiente y sin subordinación ni dependencia, lo que incluye la utilización de sus medios y elementos necesarios para prestar sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** para "BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF, en virtud de la ejecución del Contrato No. 23002482023, celebrado entre el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Córdoba y la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario – CORSOC**.
CLAUSULA SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios, conforme al plan y requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA** deberá realizar:
ACTIVIDADES PRINCIPALES: Bajo la supervisión directa del Coordinador de proyecto, o en su defecto, el Director Ejecutivo y/o el Gerente de Proyectos, y en estrecha colaboración con el equipo técnico, la **TRABAJADORA SOCIAL** es responsable de:

1. Identificar y gestionar contactos con entidades públicas y privadas interesadas en construir redes de apoyo interinstitucional.
2. Solicitar y recopilar información de la realidad del NNA, su familia y contexto social.
3. Planear y ejecutar estrategias de promoción, prevención e intervención internas o externas encaminadas hacia la integración de la familia y/o redes de apoyo social al tratamiento individual y familiar.
4. Realizar la atención a familia y coordinar la interconsulta con otro profesional de apoyo.
5. Ejecutar y evaluar los programas de actividades para el fortalecimiento de las habilidades sociales de los NNA, al igual que sus familias.
6. Acompañar a los NNA en las reuniones que tienen como fin promover el desarrollo de las habilidades sociales.
7. Diseñar y desarrollar el programa formativo (pacto de convivencia) que promueva la interiorización de valores y normas de convivencia social.
8. Elaborar material didáctico de apoyo a cada proyecto y estrategia en ejecución.
9. Realizar la valoración inicial (verificación de derechos, diagnóstico inicial, elaboración de genograma y diagnóstico integral) de NNA que ingresen al programa.
10. Realizar encuestas de satisfacción a los padres de familias de los NNA dos veces al año.
11. Realizar visitas domiciliarias a las familias de los niños, niñas y adolescentes.
12. Coordinar y gestionar las visitas, permisos y contactos telefónicos con la familia y redes de apoyo de los niños, niñas y adolescentes.
13. Mantener actualizado el sistema de información y registro de la historia de atención de los NNA beneficiarios de los servicios de la corporación.
14. Elaborar y presentar los informes relacionados con los NNA de la institución (PLATIN).
15. Participar activa y proactivamente en los equipos de estudio interdisciplinario.
16. Participar de los comités operativos que se lleven a cabo.
17. Responder por el adecuado uso de los elementos, equipos y muebles que están a su cargo, para el cumplimiento de las labores.
18. Cumplir con todos los procedimientos y políticas de la Corporación.
19. Participar activa y proactivamente en reuniones y capacitaciones a las cuales sea convocado.
20. Elaborar y Entregar los informes técnicos mensuales así como el Informe final de esta área del Proyecto (Área social) y suministrarlos a tiempo a la coordinadora para que esta realice la Compilación y Síntesis de los productos parciales y finales del Proyecto.
21. Realizar actividades correspondientes al cronograma mensual de acuerdo al proceso de atención con los niños, niñas y adolescentes.
22. Entrega de Listado de asistencia correspondiente a las distintas actividades realizadas.
23. Brindar talleres y atenciones a los padres y a los NNA de acuerdo con los Lineamientos.
24. Mantener Comunicación Permanente con los funcionarios y contratistas, asesorarlos en los asuntos Psicosociales de la población atendida en el centro de atención integral semilla.
25. Dar cumplimiento estricto al Código Ético.
26. Cumplir con todos los procedimientos y políticas de la Corporación.
27. Respetar las normas de la Organización y cumplirlas, esto incluye reglamentos, estructura, principios, valores y Circulares Directivas.

28. Velar por El buen Nombre Y la buena imagen de CORSOC, como el cuidado de los elementos de visibilidad y de uso personal.
29. Dar cumplimiento al Reglamento Interno de trabajo, y a las normas y políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la implementación del SG-SST en CORSOC.
30. Respetar los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental de CORSOC, lo cual incluye todas las normas internas sobre el uso adecuado de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, manejo de desechos residuales.
31. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de CORSOC, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
32. Guardar absoluta confidencialidad con la información a la que tenga acceso, teniendo en cuenta las cláusulas establecidas en el Acuerdo de Confidencialidad.
33. Utilizar sus medios y elementos necesarios para prestar sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL**, en el desarrollo de las obligaciones asignadas.
34. Las demás que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo.

CLAUSULA TERCERA: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRATANTE** a aportar los insumos necesarios de información para la consolidación y creación de los informes mensuales finales que se deben presentar en la ejecución del proyecto, el cual será soportado y evidenciado con medios fotográficos, y/o actas de asistencia a reuniones.

CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.

VALOR: Por la prestación de los servicios **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($12.630.000,00),** los cuales serán contemplados como pago por Honorarios.

Forma de pago: EL CONTRATANTE pagará por el servicio prestado a **EL CONTRATISTA,** la suma de **TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS M/L ($3.030.000.00)** correspondiente al mes de diciembre de 2023, y el valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000.00),** por los tres (03) meses contados a partir del primero (01) de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, como pago por Honorarios por el servicio prestado por la vigencia del Contrato.

a. **Primer pago:** para este **EL CONTRATISTA** deberá allegar cuenta de cobro anexando copia del presente contrato firmado por ambas partes, los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social **(pensión, salud y ARL Riesgo III)**, copia de examen médico ocupacional de ingreso, copia del RUT, certificado de existencia de cuenta bancaria y copia de la cédula de ciudadanía.
b. **Pagos siguientes: EL CONTRATISTA** deberá allegar cuenta de cobro anexando los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social **(pensión, salud y ARL Riesgo III)** del mes inmediatamente anterior.
c. **Pago final: EL CONTRATISTA** deberá presentar cuenta de cobro anexando los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social (pensión, salud, ARL) del mes de finalización del contrato, copia de acta de terminación y liquidación del mismo firmada por ambas partes y examen médico ocupacional de egreso.

d. Fechas de pago: Los pagos se harán dentro de los primeros 05 días calendarios del mes siguiente, previo recibo de la cuenta de cobro, que será recibida al final de cada mes calendario, a la cual deberá anexar los soportes referidos en el Anterior inciso (b) y un informe parcial y final de la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se descontará la respectiva retención en la fuente si hubiere lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las gestiones de expedición del RUT y de entregar una copia a **EL CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA tiene la obligación como contratista independiente, de estar afiliado y al día con sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en los subsistemas de salud y pensiones. Respecto al Sistema General de Riegos Laborales, de conformidad con los dispuesto en el Decreto 723 de 2013 que reglamenta la Ley 1562 de 2012, **EL CONTRATISTA** estará en la obligación de efectuar la afiliación con anterioridad a la ejecución del contrato.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES.

DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y actividades acordadas en el presente contrato.
2. Aportar su experiencia y conocimientos para la adecuada prestación del servicio.
3. Absolver las consultas planteadas por **EL CONTRATANTE.**
4. Tener vigente al momento de la ejecución de este contrato la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del presente contrato.

DEL CONTRATANTE.

1. Facilitar a **EL CONTRATISTA** la información necesaria para la correcta ejecución del presente contrato.
2. Cumplir con lo estipulado en las diversas cláusulas de este contrato.

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA. Este contrato tendrá una duración de cuatro (04) meses, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, cualquier modificación de la misma deberá ser de mutuo acuerdo entre las partes y constar por escrito. **PARÁGRAFO.** En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución de la prestación de servicios.

CLAUSULA SEPTIMA. TERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Se podrá suspender temporal, parcial o terminar de forma definitiva la ejecución de este contrato por las siguientes causas:

a. Por mutuo acuerdo entre las partes.
b. Por fuerza mayor o caso fortuito.
c. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, siempre que exista justa causa sustentada al momento de la suspensión por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato previo aviso por anticipado a la otra parte de por lo menos quince 15 días. La decisión de terminación del contrato por parte de **EL CONTRATANTE**, no implica indemnización alguna a cargo de este y a favor de **EL CONTRATISTA**; en este caso, solo puede **EL CONTRATISTA** hacer uso de la facultad de exigir el pago de los valores que se le adeuden hasta el momento de la suspensión temporal,

parcial o en forma definitiva del proyecto para el cual ha sido contratado para la prestación del servicio, al tiempo de la prestación del servicio.

CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que éste emplee para la ejecución del contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera de este contrato.

CLAUSULA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que para la solución de cualquier conflicto que se suscite de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los siguientes procedimientos:

a. Actas de acuerdo suscritas entre las partes.
b. Conciliación judicial o extrajudicial.
c. En caso de no llegar a ningún acuerdo, se acudirá al juez natural.

CLAUSULA DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos que conciernen al presente contrato las partes han fijado como domicilio el municipio de Montería – Córdoba.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente, así como subcontratar la ejecución del presente contrato salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLAUSULA DECIMA TERCERA. ADICIÓN Y PRÓRROGA. El presente contrato podrá ser adicionado, modificado y prorrogado de común acuerdo entre las partes, mediante documento escrito, siempre que no afecte la parte fundamental del objeto convenido y la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por lo tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente y las políticas sobre el tratamiento de datos emitidas por **EL CONTRATANTE.** Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de datos personales de terceros que le sean entregados por el **CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos a la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales e informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA;** (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes,

clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Corporación: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá garantizar el buen uso de la información en cada una de las actividades que se desarrollen en el marco de un proyecto o al interior de la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario, lo que incluye, evitar el mal uso de la información personal frente a Cooperantes o hacia los contratistas que hacen parte de la Corporación, dando aplicación al Código de Ética, Acuerdo de confidencialidad y respetando la integridad personal de cada uno de los integrantes de la Corporación.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forma parte integral la invitación directa presentada el 28 de noviembre de 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CERTIFICACIÓN. Certifico que he leído los términos y condiciones de este contrato y por lo tanto mi firma me compromete de manera incondicional a los mismos.

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2023, por quienes intervienen en el presente.

EL CONTRATANTE.

PEDRO ACOSTA FERNÁNDEZ
C.C N° 15.614.444
Director Ejecutivo
CORSOC

Proyectó: Dayana Franco Campos.

EL CONTRATISTA.

SAUDITH ACOSTA FERNÁNDEZ
C.C N° 50.977.028

Revisó: Nancy Peña Sotomayor.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.977.028**

ACOSTA FERNANDEZ

APELLIDOS

SAUDITH ESTER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1976**

MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

28-ABR-1995 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1305800-00218257-F-00509 7028-20100226 0021297820A 1 34235572

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14746233031

(415)7707212489984(8020) 000001474623303 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 7 7 0 2 8	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50977028	2008/03/10

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	FERNANDEZ	SAUDITH	ESTER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: CL 9 10 20 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico: profesionalsocial.escala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3104074232	3476852 32

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2009/11/30	7010	2016/01/21				2421	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 09 / 11 : 05: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA FERNANDEZ SAUDITH ESTER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 16 de enero de 2024

Señor(a)
Saudith Acosta Fernández

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAUDITH ESTER ACOSTA FERNANDEZ identificado(a) con CC 50977028, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79073297449	2011/08/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

COMPROBANTE DE EGRESO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUN

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No. 146

Día:	Mes:	Año:
19	12	2023

Beneficiario: COOPERATIVA LECHERA DE CORDOBA - CODELAC			**Cedula o NIT.:** 800217250
Banco BANCOLOMBIA	**No.Traslado** 146		**Cuenta:** CTA AHORRO 09100005975
Valor: $ 393,016.00	**Descuento:** $ 0.00	**Retenciones:** $ 0.00	**Excedentes:** $ 0.00
Valor Neto en Letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS			**Valor Egreso: $ 393,016.00**
Descripción PAGO CODELAC - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023			

Cuenta	Descripciòn	Valores Debitos	Valores Creditos
1120 05 07 03 BANCOLOMBIA Nº 091000059	PAGO CODELAC	0.00	393,016.00
2205 01 00 00 NACIONALES	PAGO CODELAC	393,016.00	0.00
	Totales:	393,016.00	393,016.00

Elaborado y contabilizado	Revisado	Aprobado	Recibi conforme
ED			Firma y Sello C.C. o NIT

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORSOC
NIT: 800179753
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: pagocodelacsemilla
Secuencia: g
Número de cuenta a debitar: 09100005975

Fecha: 20-12-2023 **Hora:** 10:41:55
Fecha de Generación: 20-12-2023

Fecha de envío del pago: 19-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 19-12-2023

Impreso por: judithgonzalez

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $393,016.00	**Valor Registros Procesados:** $393,016.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
09115808734	Ahorros	800217250	COOPERATIVA LECHER	393,016.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-12-2023

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Nit: 800179753-9
CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba
Teléfono: 6047867512

ORDEN DE COMPRA No. 219

Version 2
CO-GC-F-007

Nombre:	COOPERATIVA LECHERA DE CORDOBA - CODELAC				
Cedula o NIT:	800217250	**Celular:**	300140989	**Fecha de emision**	
Dirección:	CL 41 16 10			**Día:** **Mes:**	**Año:**
Ciudad:	MONTERIA	**Telefono**	7817989	08 11	2023

Código	Descripción	Pres.	Cantidad	Vr. Unitario	% Dto	% Iva	Valor total
87	LECHE ENTERA UHT X 200 ML	UND	100	1,000		0	100,000
513	LECHE SABOR KOLA X 200 ML	UND	50	950		0	47,500
514	LECHE SABOR AREQUIPE X 200 ML	UND	50	950		0	47,500
515	YOGURT MORA 200 GR BOLSA	UND	100	832		19	83,200
516	YOGURT FRESA 200 GR BOLSA	UND	100	832		19	83,200

Transportador:	**Subtotal**	361,400
Valor neto en letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS	**Descuento**	0
	IVA	31,616
	Total Factura	393,016
Observaciones: Esta compra se hará por el proyecto: intervención de apoyo a niñas, niños y adolecentes - semilla	**Retefuente**	0
Rubro de aliementación	**Rete IVA**	0
***** Proveedor recurrente y escogido para este proyecto.**	**Neto a pagar**	393,016

Elaborado:	Solicitado por:	Aprobado:

FACTURA DE COMPRA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITAR

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No. EPCR3414

Día:	Mes:	Año:
20	12	2023

Nombre:	COOPERATIVA LECHERA DE CORDOBA - CODELAC
Cedula o NIT.:	800217250
Descripción	PAGO LECHE Y YOGURT - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023

Cuenta	Descripciòn	Vr. Debito	Vr. Credito
2205 01 00 00 NACIONALES	PAGO LECHE Y YOGURT	0.00	393,016.00
5115 70 00 00 IVA DESCONTABLE	IVA	46,781.00	0.00
5196 01 00 00 COMPRAS PROYECTOS	PAGO LECHE Y YOGURT	346,218.00	0.00
5195 95 00 00 OTROS	AJUSTE AL PESO	17.00	0.00
	Total Movimientos:	**393,016.00**	**393,016.00**

Valor en letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS

Valor Nota: **$ 393,016.00**

Elaborado:

Revisado:

COOPERATIVA LECHERA DE CORDOBA

Nit. 800.217.250-1

IVA REGIMEN COMUN - SIN ANIMO DE LUCRO, NO SUJETO A RETEFUENTE Act.Econ. 6201 ICA Tarifa 0.69%

CL 41 16 10 Brr. San José Tel. (4) 7817989

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

EPCR34147

Fecha: 2023-12-20

Vencimiento: 2023-12-20

Fecha Emisión: 2023-12-20T11:00:28

Cliente	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	**Teléfono**	3135119432
Nit o Cédula	800.179.753-9	**Dcto Comercial**	0,00
Dirección	CARRERA 15 N° 16 - 44	**Condiciones**	CREDITO 0 dias
Ciudad	TIERRALTA - Córdoba	**Orden compra N.**	
Almacén	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO		
Vendedor	ORTEGA VERGARA JUAN CAMILO		

No.	Codigo	Descripcion del producto	Lote	Cantidad	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1	5050001	BEBIDA LACTEA UHT CON AVENA X 200 TRAD	251AVENAX200TAT	100,00	798,32	0,00	19,00	79.832,00
2	5020001	LECHE CODELAC UHT 200 ENT	249CODEC200ENT	100,00	1.000,00	0,00	0,00	100.000,00
3	050	YOGURT MMELOCOTON 200GR BOLSA	229YOGURTMELOCOTON BOLSA	200,00	831,93	0,00	19,00	166.386,00

Unds	Suma	Dcto Com.	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
400	346.218,00	0,00	346.218,00	46.781,00	392.999,00	0,00	0,00	0,00	392.999,00

Son: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **RUTA TIERRALTA JUAN CAMILO**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto.

Realizada por:

Nit / C.C.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 4caf4a056d561f346cef947e63588eea6a8bca34466065b9ac2cc74f00ac5e390b72fefa29025896b3117cbfa2472053

Fecha Validación DIAN: 2023-12-20T11:00:28

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764062019386 de 2023-12-15 hasta 2025-12-15 Prefijo EPCR Numeración 33778 a la 50000 . Factura Electrónica.

luisv

ORIGINAL

COMPROBANTE DE EGRESO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUN

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Monteria - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No.	153

Día:	Mes:	Año:
22	12	2023

Beneficiario: ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO			**Cedula o NIT.:** 1067900491
Banco BANCOLOMBIA	**No.Traslado** 153		**Cuenta:** CTA AHORRO 09100005975
Valor: $ 1,100,000.00	**Descuento:** $ 0.00	**Retenciones:** $ 0.00	**Excedentes:** $ 0.00
Valor Neto en Letras: UN MILLON CIEN MIL PESOS			**Valor Egreso: $ 1,100,000.00**
Descripción HONORARIOS DICIEMBRE - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023			

Cuenta	Descripciòn	Valores Debitos	Valores Creditos
1120 05 07 03 BANCOLOMBIA Nº 091000059	HONORARIOS DICIEMBRE	0.00	1,100,000.00
2335 25 00 00 HONORARIOS	HONORARIOS DICIEMBRE	1,100,000.00	0.00
	Totales:	1,100,000.00	1,100,000.00

Elaborado y contabilizado	Revisado	Aprobado	Recibi conforme
			Firma y Sello C.C. o NIT

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORSOC
NIT: 800179753
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: honodicerikasemilla
Secuencia: t
Número de cuenta a debitar: 09100005975

Fecha: 09-01-2024 **Hora:** 18:00:09
Fecha de Generación: 09-01-2024

Fecha de envío del pago: 22-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 22-12-2023

Impreso por: judithgonzalez

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,100,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,100,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
09148079266	Ahorros	1067900491	ERIKA VANESSA DIAZ	1,100,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-12-2023

DOCUMENTO SOPORTE DCSE

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Nit: 800179753-9

CR 18 A 22 D 58 - Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

No: DCSE1784

Día:	Mes:	Año:
20	12	2023

Descripción: DOCUMENTO SOPORTE DCSE No. DCSE1784 HONORARIOS DICIEMBRE - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023

Cuenta	Nit		Descripcion	Vr. Debito	Vr. Credito
2335 25	1,067,900,491	ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO	DOCUMENTO SOPORTE DCSE No. DCSE1784 HON		1,100,000.00
5110 95	1,067,900,491	ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO	DOCUMENTO SOPORTE DCSE No. DCSE1784 HON	1,100,000.00	
			TOTALES	**1,100,000.00**	**1,100,000.00**

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

NIT: 800179753-9

Dirección: CR 18 A 22 D 58

Ciudad: Montería - Córdoba

Teléfono: 6047867512

Email: contadoracorsoc@gmail.com

Resolución DIAN No. 18764048581043 del 2023-05-05 al 2024-05-05 Rango del DCSE1001 al DCSE2000

RESPONSABLE DEL IVA



Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Proveedor: ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO	**Documento Soporte Electronico:** DCSE1784
NIT / CC: 1067900491	**Fecha de Expedición:** 20-12-2023 16:37 — **Fecha de Vencimiento:** 20-12-2023
Dirección: MANZANA 86 LOTE 7 ETAPA 2	**Elaboración:** 20-12-2023 16:37
Ciudad: MONTERIA	**Forma de Pago:** CREDITO — Acuerdo entre las partes
Departamento: CORDOBA	**Orden de Compra:**
Teléfono:	**Orden de Despacho:**
Email: DOCUMENTOSOPORTECORSOC@GMAIL.COM	**Nro. de Remisión:**
Vendedor:	

Código	Descripción	UM	Cantidad	Vr.Unitario	%INC	%IVA	Valor Total
24	HONORARIOS	UND	1.00	1,100,000.00	0.0	0.0	1,100,000.00

Observaciones: HONORARIOS DICIEMBRE - PROYECTOS - SEMILLA- CTO 00248-2023

Valor en Letras: UN MILLON CIEN MIL PESOS

CUDE: 1b5c156bb439b93aa800f28964b21f7de320593b6b69f4d0f8b59bec9615772ebe06195d4164cad6e52ab12d0d4d745d

Subtotal:	1,100,000.00
Descuento:	0.00
Impoconsumo:	0.00
IVA:	0.00
Total Factura:	**1,100,000.00**
Retenciones:	0.00
Anticipo	0.00
NETO A PAGAR:	**1,100,000.00**

Manifiesto que recibí real y materialmente las mercancias y servicios indicados en esta factura

Nombre, firma, cédula y sello

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA
Art 3 Decreto 522 de 2003

No.2023- 01

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
CORSOC – ONG
Nit. 800.179.753 – 9

Debe a:

ERIKA VANESSA DÍAZ PORTILLO
C.C. No. 1.067.900.491

Por concepto de:
Honorarios correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2023, como auxiliar contable, En el marco del proyecto "BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF", en virtud de la ejecución del contrato No.23002482023, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional córdoba y la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario-CORSOC.

La suma de:
$1.100.000

Valor en letras: UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/Cte

Responsabilidades: SI/NO

He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)	NO
Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior	NO

Fecha	20 DE DICIEMBRE DE 2023
Dirección	MZ 86 LT 7 ET 2 PRADERA
Teléfono	3043507376

INFORMACIÓN BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN (En caso de solicitar ser consignado)				
Nombre del Titular	ERIKA VANESSA DÍAZ PORTILLO			
Cédula	1.067.900.491			
Número Cuenta	09148079266			
Clase de cuenta	**Ahorros**	X	**Corriente**	
Banco	BANCOLOMBIA			

Atentamente:

Erika Vanessa Diaz Portillo

ERIKA VANESSA DÍAZ PORTILLO
C.C. 1.067.900.491

Aprobado por.

Declaro que soy NO RESPONSABLE DE IVA y según el Art. 511 del Estatuto Tributario NO estoy obligado a expedir factura

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067900491		DIAZ PORTILLO ERIKA VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana86 lote etapa2	MONTERIA-CORDOBA	3043507376	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	355995924	9460617924	I	2024/01/23	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC 1067900491	DIAZ ERIKA		23100 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067900491		DIAZ PORTILLO ERIKA VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana86 lote etapa2	MONTERIA-CORDOBA	3043507376	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	355995924	9460617924	I	2024/01/23	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS – 266 – 2023 ENTRE ERIKA VANESSA DÍAZ PORTILLO (CONTRATISTA) Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC (CONTRATANTE).

Entre los suscritos a saber **PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNÁNDEZ** mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma en calidad de Representante Legal de **CORSOC (CONTRATANTE)** persona jurídica de derecho civil con NIT N°800.179.753-9 domiciliada en Montería y que para los efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por otra parte el (la) señor (a) **ERIKA VANESSA DÍAZ PORTILLO** también mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de su firma, en calidad de persona natural y actuando por su cuenta y riesgo, obrando en nombre propio, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se regirá según lo regulado en el artículo 1495 del Código Civil así como el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes y en las siguientes cláusulas:

GENERALIDADES:

FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2024.
CARGO:	**AUXILIAR CONTABLE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES.
VALOR HONORARIOS	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000,00).**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000,00).**

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. El objeto del contrato es la prestación de servicios de resultados, por cuenta y riesgo de **EL CONTRATISTA**, de manera independiente y sin subordinación ni dependencia, lo que incluye la utilización de sus medios y elementos necesarios para prestar sus servicios como **AUXILIAR CONTABLE** para "BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF, en virtud de la ejecución del Contrato No. 23002482023, celebrado entre el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Córdoba y la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario – CORSOC**.

CLAUSULA SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios, conforme al plan y requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES: OBLIGACIONES: Bajo la supervisión de la Coordinadora de Proyectos, o en su defecto, Director Ejecutivo, la **AUXILIAR CONTABLE** es responsable de:

1. Contabilizar todos los hechos económicos, liquidar impuestos previos a cada pago, velar por el cumplimiento de los requisitos para cada pago.
2. Controlar y Verificar que los comprobantes cuenten con los documentos soportes y las autorizaciones respectivas.
3. Verificar y consolidar los saldos contables.
4. Elaborar conciliaciones bancarias.
5. Recibir y contabilizar todas las legalizaciones de los anticipos, velando por la adecuada ejecución del recurso entregado.
6. Velar por la pertinencia y la coherencia de las ejecuciones efectuadas, originadas por las compras y servicios en los respectivos rubros de acuerdo al presupuesto de cada proyecto.
7. Realizar la recopilación, organización, clasificación de los hechos contables.
8. Informar a quien corresponda, sobre los pagos o desembolsos efectuados para los diferentes procesos.
9. Entregar los informes requeridos dentro de los plazos.
10. Dar cumplimiento estricto al Código Ético.
11. Cumplir con todos los procedimientos y políticas de la Corporación.
12. Respetar las normas de la Organización y cumplirlas, esto incluye reglamentos, estructura, principios, valores y Circulares Directivas.
13. Velar por El buen Nombre Y la buena imagen de CORSOC, como el cuidado de los elementos de visibilidad y de uso personal.
14. Dar cumplimiento al Reglamento Interno de trabajo, y a las normas y políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la implementación del SG-SST en CORSOC.
15. Respetar los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental de CORSOC, lo cual incluye todas las normas internas sobre el uso adecuado de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, manejo de desechos residuales.
16. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de CORSOC, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
17. Guardar absoluta confidencialidad con la información a la que tenga acceso, teniendo en cuenta las cláusulas establecidas en el Acuerdo de Confidencialidad.
18. Utilizar sus medios y elementos necesarios para prestar sus servicios como **AUXILIAR CONTABLE**, en el desarrollo de las obligaciones asignadas.
19. Las demás que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo.

CLAUSULA TERCERA: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRATANTE** a aportar los insumos necesarios de información para la consolidación y creación de los informes mensuales y finales que se deben presentar en la ejecución del proyecto, el cual será soportado y evidenciado con medios fotográficos, y/o actas de asistencia a reuniones.

CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.

VALOR: Por la prestación de los servicios **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000,00),** los cuales serán contemplados como pago por Honorarios.

Forma de pago: **EL CONTRATANTE** pagará por el servicio prestado a **EL CONTRATISTA,** la suma de **UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/L ($1.100.000.00)** mensuales, por los cuatro (04) meses contados a partir del primero (01) de diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, como pago por Honorarios por el servicio prestado por la vigencia del Contrato.

a. **Primer pago:** para este **EL CONTRATISTA** deberá allegar cuenta de cobro anexando copia del presente contrato firmado por ambas partes, los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social (pensión, salud y ARL), copia de examen médico ocupacional de ingreso, copia del RUT, certificado de existencia de cuenta bancaria y copia de la cédula de ciudadanía.
b. **Pagos siguientes: EL CONTRATISTA** deberá allegar cuenta de cobro anexando los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social (pensión, salud y ARL) del mes inmediatamente anterior.
c. **Pago final: EL CONTRATISTA** deberá presentar cuenta de cobro anexando los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social (pensión, salud, ARL) del mes de finalización del contrato, copia de acta de terminación y liquidación del mismo firmada por ambas partes y examen médico ocupacional de egreso.
d. **Fechas de pago:** Los pagos se harán dentro de los primeros 05 días calendarios del mes siguiente, previo recibo de la cuenta de cobro, que será recibida al final de cada mes calendario, a la cual deberá anexar los soportes referidos en el Anterior inciso (b) y un informe parcial y final de la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se descontará la respectiva retención en la fuente si hubiere lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las gestiones de expedición del RUT y de entregar una copia a **EL CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA tiene la obligación como contratista independiente, de estar afiliado y al día con sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en los subsistemas de salud y pensiones. Respecto al Sistema General de Riegos Laborales, de conformidad con los dispuesto en el Decreto 723 de 2013 que reglamenta la Ley 1562 de 2012, **EL CONTRATISTA** estará en la obligación de efectuar la afiliación con anterioridad a la ejecución del contrato.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES.
DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y actividades acordadas en el presente contrato.
2. Aportar su experiencia y conocimientos para la adecuada prestación del servicio.
3. Absolver las consultas planteadas por **EL CONTRATANTE.**
4. Tener vigente al momento de la ejecución de este contrato la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del presente contrato.

DEL CONTRATANTE.

1. Facilitar a **EL CONTRATISTA** la información necesaria para la correcta ejecución del presente contrato.
2. Cumplir con lo estipulado en las diversas cláusulas de este contrato.

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA. Este contrato tendrá una duración de cuatro (04) meses, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, cualquier modificación de la misma deberá ser de mutuo acuerdo entre las partes y constar por escrito.

PARÁGRAFO. En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución de la prestación de servicios.

CLAUSULA SÉPTIMA. TERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Se podrá suspender temporal, parcial o terminar de forma definitiva la ejecución de este contrato por las siguientes causas:

a. Por mutuo acuerdo entre las partes.
b. Por fuerza mayor o caso fortuito.
c. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, siempre que exista justa causa sustentada al momento de la suspensión por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato previo aviso por anticipado a la otra parte de por lo menos quince 15 días. La decisión de terminación del contrato por parte de **EL CONTRATANTE**, no implica indemnización alguna a cargo de este y a favor de **EL CONTRATISTA**; en este caso, solo puede **EL CONTRATISTA** hacer uso de la facultad de exigir el pago de los valores que se le adeuden hasta el momento de la suspensión temporal, parcial o en forma definitiva del proyecto para el cual ha sido contratado para la prestación del servicio, al tiempo de la prestación del servicio.

CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que éste emplee para la ejecución del contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera de este contrato.

CLAUSULA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que para la solución de cualquier conflicto que se suscite de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los siguientes procedimientos:

a. Actas de acuerdo suscritas entre las partes.
b. Conciliación judicial o extrajudicial.
c. En caso de no llegar a ningún acuerdo, se acudirá al juez natural.

CLAUSULA DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos que conciernen al presente contrato las partes han fijado como domicilio el municipio de Montería – Córdoba.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente, así como subcontratar la ejecución del presente contrato salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLAUSULA DECIMA TERCERA. ADICIÓN Y PRÓRROGA. El presente contrato podrá ser adicionado, modificado y prorrogado de común acuerdo entre las partes, mediante documento escrito, siempre que no afecte la parte fundamental del objeto convenido y la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por lo tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente

y las políticas sobre el tratamiento de datos emitidas por **EL CONTRATANTE.** Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de datos personales de terceros que le sean entregados por el **CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos a la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales e informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA;** (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Corporación: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá garantizar el buen uso de la información en cada una de las actividades que se desarrollen en el marco de un proyecto o al interior de la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario, lo que incluye, evitar el mal uso de la información personal frente a Cooperantes o hacia los contratistas que hacen parte de la Corporación, dando aplicación al Código de Ética, Acuerdo de confidencialidad y respetando la integridad personal de cada uno de los integrantes de la Corporación.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forma parte integral la invitación directa presentada el 28 de noviembre de 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CERTIFICACIÓN. Certifico que he leído los términos y condiciones de este contrato y por lo tanto mi firma me compromete de manera incondicional a los mismos.

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2023, por quienes intervienen en el presente.

EL CONTRATANTE.

PEDRO ACOSTA FERNÁNDEZ
C.C N° 15.614.444
Director Ejecutivo
CORSOC

EL CONTRATISTA.

ERIKA VANESSA DIAZ PORTILLO

ERIKA VANESSA DÍAZ PORTILLO
C.C N° 1.067.900.491

Proyectó: Dayana Franco Campos.

Revisó: Nancy Peña Sotomayor.